VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de incorporación del Mgter. Carlos RUSCONI (DNI 20.589.215) (UNRC) como docente colaborador en el Curso de Posgrado "Metodología de la Investigación Social"; y

CONSIDERANDO

Que el Curso de Posgrado de referencia esta previsto en el Programa de la carrera Maestría en Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.

Que el mismo tendrá como Docente Responsable a la Dra. Mabel GRILLO (DNI 6.663.319) (UNRC).

Que la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales solicita la incorporación del Mgter. Carlos RUSCONI (DNI 20.589.215) (UNRC), en calidad de docente colaborador en el dictado del Curso de Posgrado de referencia.

Que se cuenta con el aval de los miembros de la Junta Académica de la Maestría en Ciencias Sociales, según consta en Acta N° 1, de fecha 22 de febrero de 2021.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el Curso de referencia reviste carácter obligatorio, es de 60 horas, 3 créditos, y el programa de dicho Curso ha sido adecuado conforme a la Resolución Rectoral Nº 235/2020 y al correspondiente Anexo 1: Programa de Curso o Seminario de Posgrado READECUADO al dictado de manera no-presencial.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 09 de marzo de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la incorporación del Mgter. Carlos RUSCONI (DNI 20.589.215) (UNRC), como docente colaborador en el Curso de Posgrado "Metodología de la Investigación Social" de la carrera Maestría en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas, UNRC.

ARTICULO 2°: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. Nº 014/2021

SMP

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC